Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

co de las gentes, las Barracas de Tozino, Colocadas en la Plaza de Carnizerias, Acuerda: se tenga presente p.a el dia de S.n Juan prox.mo, y q. p.r lo que respecta à las que existen enfrente de la de los Cavalleros fieles ejecutores, y Diput.s à espaldas de dhas Carnizerias, dhos Cavalleros, si hubiese comodidad las hagan retirar, para q.e haiga mas ensanche; como igualm.te coloquen à los Recoveros en otro parage, del q.e actualmente estan, todo con Acuerdo del Exmo S.r Govern.or ——

Est.dos del Posito } Vieronse en este Ayuntam.to dos estados de Posito, dados p.r su Interventor con fhas de tres, y diez del presente, resultando p.r el hultimo haverse consumido en la semana anterior nuevecientas onze arr.s de harina; haverse comp.do ciento veinte y quatro fan.s de trigo, haverse puesto en los Molinos, cincuenta fanegas; haver existentes Un mil quatrocientas ochenta fan.s; y quatro mil quinientas treinta y seis arr.s de harina, con la produccion del trigo puesto en los Molinos: Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda. Queda en su intelig.a ——— ——— ———

Todo lo qual acordo esta Ciu.d p.r ante nos los presentes secretarios de q.e damos fee =

Rato. // Ratto Campero

Francisco Rov.

Coneba

Extraordin.o } En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a